

ANEXO III**Composicion de las Comisiones**

Area: Lengua Española

Departamento: Lengua Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Comisión titular:

Presidente: Don José Jesús Bustos Tovar (CU, UCM).

Secretario: Doña Consuelo García Gallarín (TU, UCM).

Vocal 1.º: Don José Manuel González Calvo (CU, Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º: Doña Inmaculada Delgado Cobos (TU, UCM).

Vocal 3.º: D. Manuel Leonetti Jungl (TU, Universidad de Alcalá de Henares).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Fernando Lázaro Mora (CU, UCM).

Suplente 2.º: Doña Silvia Iglesias Recuero (TU, UCM).

Suplente 3.º: Doña M.ª Teresa Echenique Elizondo (CU, U. de Valencia-Estudi General).

Suplente 4.º: Doña Alicia Puigvert Ocal (TU, UCM).

Suplente 5.º: D. Alejandro Fajardo Aguirre (TU, Universidad de La Laguna)

12021 *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Lengua Española, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Lengua Española, con código de habilitación 1/567/0104, convocada por Resolución de 5 de marzo de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 31 de marzo) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Lengua Española.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 23 de junio de 2005.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, M.ª Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUA ESPAÑOLA

Código de habilitación: 1/567/0104

Apellidos/nombre	D.N.I
Fernández-Ordóñez Hernández, Inés	800.182
Subirats Rüggeberg, Carlos	46.208.201

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 5 de marzo de 2004 (BOE de 31 de marzo), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

12022 *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», con código de habilitación 1/240/0104, convocada por Resolución de 5 de marzo de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE del 31) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de «Edafología y Química Agrícola».

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 23 de junio de 2005.-La Presidenta, P.D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), la Secretaria general, M.ª Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA»

Código de habilitación: 1/240/0104

Apellidos y nombre	DNI
Prado Amián, Rafael de	30.036.147
Martínez Cortizas, Antonio	35.283.782

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 5 de marzo de 2004 (BOE del 31), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

12023 *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Filologías Gallega y Portuguesa», para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de «Filologías Gallega y Portuguesa», con código de habilitación 1/370/0903, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2003,